

2

Don Pedro Lopez de Galarza segui
el Pueblo de Vizcaya al lado de
la villa de Bergara, y su jurisdiccion. Gaspar
Maz de Loyola, sindico Procurador general del concejo de la
Miguel de Biarri (Felipe de Marica Regidor) y
de la villa. Domingo de Larragaia diputado de la villa. Pedro
Saez de Garibano. Pedro Lopez de Galarza segui
el Pueblo de Vizcaya al lado de la villa de Bergara, y su jurisdiccion.
que somos la mayor parte de la Biscaya. Y
Regimiento de la villa y su jurisdiccion
estamos buntos. Deportando la villa de
que damos poder cumplir como se tiene
al señor don m^r Francisco Giron marqués
de Alarcos Caballero del alcañiz de Calatava
ba. Vizcaya natural de la villa y Gobernador
de la Compañía de la Guardia en el escrito
esta en esta provincia dignissima. — Dara que
decidas sobre del dicho señor y sus padres
generales y otros qualesquier ministros. Todo
el dñe rogo se deba a la Compañía
de la villa de Bergara por la razón de
socorro dejan. asilo que el dñe ha hecho
que la vea delante — Dassimismo de la
Vizcaya. obsequiales quies socorros. Queda la
Compañía seducen y debran — y de
que decidas y brindes lo que sea
de pagar con franco. Y a cada efecto. las
obligaciones necesarias o apropiadas quales
quier echarán que laya a ellos el dño Señor
marques. y para tal dnos este podern
comillón general de mi traidor

Confraternidad de los Amigos de la Cienega de
Villacarca. nos oímos que la villa
fué con sus propios plenos y acuerdos
estipulado. lo que en su virtud se hizo de acuerdo
que se estableciera el concejo y ayuntamiento de
la villa de Bergara. a cuatro días del mes de Junio
de mil y setenta y seis y treinta y ochos años
rendidos segun el año de su nacimiento. Convenio celebrado
en la villa y sus fechos en la villa y su nacimiento
alos sorgantes. firmaron los que
fueron y son los demás vecinos del dicho

José de Granales // Gaspard de Sall
miguel cerviano // Pedro Marín
persacel gartano

Bueno de Hoyos

Antoni

Jaude Olasagasti